

46.  
DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD.

MEMORANDUM.

307  
México, D. F., junio 5 de 1963.

CHIHUAHUA, CHIH.- Las Autoridades Estatales informaron hoy que el Gral. FRAXEDIS LINER DURAN, revocó la orden de cese --- dictada el viernes último en contra de los maestros RAUL y SIMON GOMEZ RAMIREZ, por instigar a los campesinos del Municipio de Delicias, afiliados a la U.G.O.C.M., a invadir el Distrito de Riego -- No. 5 y otros predios agrícolas y Ranchos ganaderos de propiedad particular en la región en fecha reciente, pero enfatizándose en que "la Procuraduría General del Estado continuará las investigaciones para ejercer la acción penal correspondiente en el momento oportuno".

Por otra parte, el Dr. y Prof. PABLO GOMEZ RAMIREZ, hermano de los citados en el párrafo anterior, fue detenido ayer en Saucillo, Chih., acusado de los cargos que antes se indican y trasladado a Delicias, ya que la orden de aprehensión fue girada por el Juez de este lugar.

Con motivo de lo anterior, los estudiantes de la Escuela Normal Rural y de la Secundaria de Saucillo, se declararon en huelga el día de ayer por la noche, informando dichos elementos que -- "se están organizando para realizar un movimiento general de paro de labores en el sur del Estado".

El Prof. GUILLERMO PRADO PRADO, dirigente de la Sección VIII del S.N.T.E. que agrupa a maestros Federales de la Entidad, informó que "ya se enviaron telegramas al Prof. ALBERTO LABIOS GAY TAN, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, a fin de que intervenga en defensa del Dr. y Prof. PABLO GOMEZ RAMIREZ".

Respetuosamente.  
EL CORONEL D. E. M.  
DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.

MANUEL RANGEL ESCAMILLA.